

# expresso

el diario de la vida nacional

• Ecuador • viernes 10 de febrero de 1995 • Año 22 N° 7.837 • 4 secciones • 44 páginas • 500 sucres en Guayaquil

Guayaquil, viernes 10 de febrero de 1995 21

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FAGROMEN, CONSULTORES ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FAGROMEN, CONSULTORES ASOCIADOS PARA EL DESARROLLO AGRICOLA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de octubre de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallil, mediante Resolución No.95-2-1-1-000062 el 10 de enero de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Rafael Ríos Pintado y abogado Jorge Gil Chang, en sus calidades de Presidente y Gerente de la referida compañía, en su orden respectivamente; de estado civil casado, ecuatorianos, Ingenieros Agrónomos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.43'899.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.50'000.000

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario 100%.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Rafael Eduardo Ríos Pintado; Jorge Gil Chang; Violeta Ríos Pintado y Gisela Ríos de Capelo.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de Cincuenta Millones de Sucres, dividido en cincuenta mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una"...

Guayaquil, 13 de enero de 1995  
Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c.  
10/febrero/95